



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA Y DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DEL AÑO 2025.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión, estaremos trabajando de consuno las comisiones de Estudios Legislativos Primera y Desarrollo Rural, por lo que, para dar inicio a la reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño** me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PRIMERA.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, justifica.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se incorpora.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, presente.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, presente.

Diputado Francisco Hernández Niño, el de la voz, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, justifica.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Secretario: Tenemos una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **doce horas con veintiocho minutos** de este **28 de abril del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, el **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Le damos la bienvenida al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, muchas gracias por estar aquí con nosotros; de igual manera, a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

Presidenta: Una vez que es conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Gracias. Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación analizaremos la iniciativa que se ha dado cuenta, mediante la cual se proponen diversas reformas de redacción, conceptos, aplicación de términos en atribuciones de competencias, entre otras, a fin de homologar criterios conforme a la normatividad federal y de las normas oficiales aplicables, lo cual dota de certeza jurídica al texto normativo, y permitirá con una ley más clara.

Al respecto, solicito a la **Secretaría** pregunte si algún integrante de estas comisiones desee participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Gracias, Secretario. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gusto esta tarde al personal del Congreso que nos acompaña, a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Nos encontramos reunidos las y los Diputados que integramos las comisiones de Desarrollo Rural y de Estudios Legislativos Primera, a fin de dictaminar la iniciativa de Decreto que tiene por objeto reformar diversas disposiciones en materia ganadera, al homologar criterios a un contexto real conforme a la normatividad federal, siendo un ejemplo de esto la Ley Federal de Sanidad Animal, su reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, entre otras, lo cual dota de certeza jurídica al texto normativo, asimismo regular cuestiones inherentes a la guía de tránsito y los puntos de verificación estatales, lo que permitirá que se cuente con una ley clara. En fecha de 16 de octubre del 2023, este Congreso local expidió la Ley Ganadera para el Estado de Tamaulipas, que abrogó la de 12 de mayo de 1993, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el pasado 07 de marzo del presente año, a fin de que la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura optimizara sus funciones. Cabe resaltar que para ello se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo con la finalidad de que tanto sector dependiente de la actividad ganadera como académicos participaran en un ejercicio de parlamento abierto que permitió observar el proyecto en su etapa de dictaminación. La iniciativa en estudio busca, en primera término, alinear la Ley de Ganadería para el Estado, a fin de garantizar la constitucionalidad de sus disposiciones y homologarla con la normativa federal, especialmente con la Ley Federal de Sanidad Animal y las normas oficiales mexicanas aplicables. Asimismo, la Ley de Hacienda este enfoque busca garantizar la coherencia y consistencia entre las leyes estatales y federales, brindando certeza jurídica y facilitando su aplicación práctica. En este sentido, la revisión y ajuste de términos y requisitos en la ley son necesarios para reflejar adecuadamente la realidad y las necesidades del sector ganadero, por lo cual consideramos loable la sustitución de términos poco claros o de uso poco común en el Estado por aquellos que son más aplicables, aceptados y utilizados en la práctica, ya que facilita la comprensión y aplicación de la ley, tanto para los operadores del sector como para las autoridades encargadas de su cumplimiento. Por otro lado, estimamos oportuno la derogación de disposiciones inflexibles, permitiendo así eliminar barreras normativas innecesarias y adaptar la ley a las cambiantes condiciones del entorno agropecuario y comercial. En este sentido, la

flexibilización de los requisitos para los establecimientos ganaderos permitirá una mayor adaptabilidad a las existencias zoosanitarias y comerciales, lo que favorecerá el desarrollo y la competitividad del sector. Consideramos loable la acción legislativa en análisis, ya que se justifica en la necesidad de cumplir con las disposiciones judiciales, buscando garantizar la constitucionalidad de la norma, asimismo corregir deficiencias en la legislación existente, asegurar la coherencia y uniformidad del marco normativo, adaptar la ley a la realidad del sector ganadero y eliminar disposiciones obsoletas que pudiesen obstaculizar su eficiencia y aplicabilidad, todo ello con el compromiso que tenemos como legisladoras y legisladores de vigilar que la normatividad que rige nuestra entidad se encuentre apegada a la constitucionalidad, derechos humanos, proporcionalidad, igualdad y humanismo, entre otros, que son para los pilares básicos que el sistema normativo puede administrarse y aplicarse adecuadamente. Es importante señalar que, como promovente de la iniciativa en análisis, presenté un alcance a la referida iniciativa, a fin de otorgarle una mejor redacción, mayor certeza jurídica, claridad en su contenido, sin que esto afecte el contenido de la misma y en aras de una mejor técnica legislativa. En tal virtud, la iniciativa en análisis se estima viable y necesaria, pues coincido que el objeto de la presente acción legislativa se encuentra plenamente justificado, por lo que me pronuncio a favor de declararla procedente. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias, Diputado Secretario. Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada de la voz, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes están en contra? Nadie, ¿verdad?.

Presidenta: Esta propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Le damos la bienvenida a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.



Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **doce horas con treinta y ocho minutos** del **28 de abril del presente año**. Es cuanto.